



Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad
ISSN: 0185-3929
ISSN: 2448-7554
relacion@colmich.edu.mx
El Colegio de Michoacán, A.C
México

Abadía Quintero, Carolina
Entre embajadores, cartas y papas: la correspondencia
española desde Italia y las informaciones tridentinas, siglo XVI
Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. 38, núm. 152, 2017, pp. 11-33
El Colegio de Michoacán, A.C
México

DOI: <https://doi.org/10.24901/rehs.v38i152.349>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13756692002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Entre embajadores, cartas y papas: la correspondencia española desde Italia y las informaciones tridentinas, siglo XVI

*Amidst Ambassadors, Letters and Popes: Spanish Correspondence with Italy
and the Tridentine Reports in the 16th Century*

Carolina Abadía Quintero*

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, carolinaq@colmich.edu.mx

El propósito de este artículo es estudiar, a través de la correspondencia de los embajadores españoles en Italia con el emperador Carlos V y su hijo Felipe II, el tipo de injerencia e influencia que tuvo la monarquía española en la realización del concilio de Trento y en las disposiciones religiosas tridentinas que servirán de fundamento para el proyecto de centralización y confesionalización de la monarquía católica en el siglo XVI.

PALABRAS CLAVE: embajadores, Concilio de Trento, confesionalización, monarquía española, papado.

The objective of this article is to analyze the influence that the Spanish Monarchy exerted on the establishment of the Council of Trent, especially through the decrees that focused on the centralization and confessionalization of the Monarchy in the 16th century. The Spanish Monarchy's influence on the Council is evaluated by examining the correspondence between Charles V and Philip II and their ambassadors in Italy during this period.

KEYWORDS: ambassadors, Council of Trent, confessionalization, Spanish Monarchy, papacy.

Fecha de recepción: 3 de febrero de 2016 / Fecha de aceptación: 8 de marzo de 2016 / Fecha de la versión definitiva: 9 de marzo de 2016

* La realización de este texto contó con el apoyo de la beca “Slicher van Bath-de Jong” brindada por la Fundación Slicher van Bath-de Jong adscrita a la Universidad de Amsterdam. Agradezco a la doctora Nelly Sigaut por las lecturas, revisiones, correcciones y sugerencias con las que nutrió el presente texto que nació en el marco del seminario de “Historia de España” impartido por ella en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán. Gracias también a la doctora Diana Carrión-Invernizzi, investigadora y profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED-España), quien me sugirió autores y obras sobre Historia Diplomática e Historia de las Cortes que enriquecieron la propuesta interpretativa aquí presentada.

Vos sabéis que desciendo de los muy cristianos emperadores de la noble nación alemana, de los Reyes Católicos de España, de los Archiduques de Austria, de los Duques de Borgoña, quienes han sido hasta su muerte fieles hijos de la Iglesia romana [en consecuencia], estoy dispuesto a emplear mis Reinos y señoríos, mis amigos, mi cuerpo, mi sangre, mi vida, mi alma
Declaración de Carlos V a Martín Lutero
en la Dieta de Worms, 1521.¹

“**D**ios, os ha elevado por encima de todos los príncipes y reyes de la cristiandad”,² con esta frase el consejero Mercurino Gattinara definía la superioridad de su emperador, Carlos V de Alemania y I de España. Como sucesor de Carlomagno, Carlos V debía ser defensor de la fe y de la Iglesia, y asumir su reinado con una impronta providencialista, pues, “había sido elegido por Dios para cumplir una misión”:³ ser el campeón y salvador del cristianismo, fe golpeada por el avance turco en el Mediterráneo; por el surgimiento de los movimientos protestantes; y por una grave crisis en la Iglesia provocada por las críticas en contra del relajamiento espiritual, la ostentosidad material y la injerencia en asuntos políticos. Frente a este panorama y después de la dieta de Worms celebrada en 1521, Carlos V mostró gran interés en la realización de una reunión conciliar para combatir los brotes de herejía en el imperio y contener “la protesta general contra los abusos de la Curia Romana”;⁴ como monarca cristiano, el emperador comprendía su misión en ese contexto religioso convulso, el cual combatiría hasta el fin de sus días, inculcándole a su hijo, el futuro Felipe II, la importancia de la defensa de la cristiandad, al radicar en la religión parte de la legitimidad de su poder; en 1536 expresaría: “algunos dicen que yo quiero ser monarca del mundo [...] cuando mi intención no es hacer

¹ Manuel Núñez Rodríguez, “Cuando la historia se hace mito”, en *Aproximaciones al reinado de Carlos V*, José García Oro, María José Portela Silva et al., 73 (La Coruña: Fundación Caixagalicia, 2002).

² *Ibid.*, 49.

³ *Ibid.*, 48.

⁴ Vicente de Cadenas y Vicent, *El Concilio de Trento en la época del emperador Carlos V* (Madrid: Editorial Hidalguía, 1990), 31.

la guerra contra los cristianos, sino contra los infieles [...] y que la cristiandad esté en paz”⁵ y en concordia.

Carlos José Hernando Sánchez afirma que después de los primeros enfrentamientos imperiales con los protestantes alemanes en la década de 1530, la realización rápida y urgente de un concilio se había convertido “en la máxima aspiración de la diplomacia imperial, como único medio de solucionar pacíficamente los problemas alemanes”.⁶ No obstante, otros conflictos y problemas de gran envergadura enfrentaba la cristiandad como el avance militar del infiel turco en el mar Mediterráneo y la zona de los Balcanes; la controversia religiosa por la crítica de los humanistas cristianos a la suntuosidad y excesos de la alta clerecía que habitaba Roma; la secularización del pensamiento científico; y el estallido de múltiples movimientos reformistas, entre otros. Una visión panorámica de la situación del papado y de la Iglesia católica en Europa evidencia una innegable crisis interna, aunada a diversos frentes de lucha religiosa y política, por tanto, la realización de un concilio impactaría tanto en los ámbitos teológicos y eclesiásticos como en el político,⁷ y obligaría a la construcción de una agenda doble de acción dedicada a los movimientos heréticos, por un lado, y a la reforma interna del clero y de la cristiandad, por otro. Como menciona O’Malley, el futuro de Europa se decidió, por mucho, en las jornadas de Trento.⁸

Este concilio fue entonces el escenario en el que los oficiales, virreyes y, sobre todo, los embajadores españoles en Italia cumplirían un papel político destacado de presión, información y vigilancia de las disposiciones y sucesos conciliares, y de las acciones y decisiones del papado para constituir, según Visceglia, el eje político Roma-Madrid, que sirvió como mecanismo de comunicación y decisión en el proceso de “reconstrucción de la unidad confesional europea a

⁵ Núñez Rodríguez, “Cuando la historia”, 73.

⁶ Carlos José Hernando Sánchez, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, Estado y cultura (1532-1553)* (Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1994), 443.

⁷ John W. O’Malley, *Trent. What Happened at the Council* (Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press, 2013), 1-22.

⁸ *Ibid.*, 7.

través de un proceso de “reconquista católica”.⁹ Así es como entre 1544 y 1563, el eje de las relaciones hispano-italianas estuvo definido por tres asuntos que se verán reflejados ampliamente en la correspondencia que de Italia se enviaba tanto al emperador como a su hijo, el príncipe de Asturias: el avance turco, las pretensiones francesas y el concilio de Trento.

Precisamente, el propósito de este texto es estudiar la relación entre el concilio tridentino y la monarquía hispánica a través de la correspondencia diplomática italiana para revelar: 1) la injerencia tanto del emperador como de su hijo en la realización del concilio; 2) la red de poder de los embajadores españoles en Italia que da cuenta de la denominada por Thomas Dandelet, “Roma española”;¹⁰ y 3) la influencia del concilio en la denominada confesionalización de la monarquía. Para esto se han consultado cerca de 18 cartas remitidas desde Italia por los embajadores españoles en Génova y Roma, y por Andrea Doria, príncipe de Melfi, todos estos documentos se encuentran en las secciones Consejo de Estado y Patronato Real del Archivo General de Simancas.

LOS EMBAJADORES ESPAÑOLES EN ITALIA Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA: ANÁLISIS DE UNA RELACIÓN ESTRECHA

Mucho antes de la abdicación del emperador, su hijo, quien se estaba educando para gobernar, retomó varias de las decisiones y posturas políticas con las que su padre gobernaba el inmenso imperio. Un ejemplo de ello, durante el tiempo que fue príncipe de Asturias, era mantener comunicación directa y constante con sus oficiales, embajadores y consejeros. De hecho, la mayoría de cartas de los embajadores enuncian en su introducción las dudas y preguntas del príncipe heredero. Tenemos con esto una primera característica del futuro rey Felipe, quien veía la necesidad de enterarse por sí mismo de los

⁹ María Antonieta Visceglia, *Guerra, diplomacia y etiqueta en la corte de los papas (siglos XVI y XVII)* (Madrid: Ediciones Polifemo, 2010), 97. Véase también de la misma autora: *Roma papale e Spagna. Diplomatici, nobili e religiosi tra due corti*, “Europa delle Corti” Centro studi sulle società di antico regime (Roma: Bulzoni Editore, 2010).

¹⁰ Thomas J. Dandelet, *La Roma española (1500-1700)* (Barcelona: Crítica, 2002).

asuntos de sus reinos y de establecer lazos y contactos directos con quienes eran sus oficiales y embajadores. Desde la primera convocatoria al concilio en 1545, el príncipe de Asturias estuvo ampliamente informado de lo que sucedía y se discutía en Trento gracias a las correspondencias constantes que le eran enviadas por Andrea Doria, príncipe de Melfi,¹¹ quien después sería uno de los comandantes de la flota filipina en el Mediterráneo, y por Gómez Suárez de Figueroa,¹² embajador de España en Génova;¹³ de hecho, de este último se han ubicado y utilizado 11 cartas que en el periodo de 20 años –de 1545 data la primera y de 1564, la última– remitió a Felipe II informándole de los asuntos italianos, de Trento, de los moros, del emperador, de las intervenciones políticas de los otros reinos, lo cual mantenía al príncipe, y luego rey, enterado de los movimientos de sus aliados y contrincantes, era ésta una evidencia importante de la red de información y poder que en torno a los embajadores iba construyendo la monarquía hispánica desde tiempos del rey don Fernando el Católico; no hay que olvidar además que “la tarea más habitual de los embajadores era, por lo tanto, conseguir la lealtad de otros”.¹⁴

Las cartas de Suárez de Figueroa son extensas, ricas en información, y lo más importante, dictan los intereses de Felipe en Italia, intereses a los que respondía el embajador a cada carta enviada por el rey; así es como esta correspondencia muestra la existencia de una comunicación epistolar constante entre el monarca y sus diplomáticos, una red de poder que fue efectiva en la definición de las políti-

¹¹ Las cartas del príncipe de Melfi son breves, sólo dan cuenta de si el concilio sesionaba o no, según las noticias que le llegaban a Génova, preocupándose más por dar cuenta del avance del turco en aguas mediterráneas.

¹² De él dice Carlos José Hernando Sánchez “que desarrollaría una intensa actividad económica y política”. Véase Hernando Sánchez, *Castilla y Nápoles*, 350.

¹³ Génova es reconocida como el eje de la llamada “ruta española” que conducía a los Países Bajos; la relación de la república de Génova con la casa Austria se establece en 1528 cuando “Andrea Doria logró establecer una alianza [...] antes de esto, Génova había mantenido lazos muy estrechos con Francia, y de esa época sobrevivía una facción pro-francesa muy poderosa, que causó grandes preocupaciones a Felipe II”. Peter Pierson, *Felipe II de España*, traducción de Jorge Aguilar Mora (Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1984), 190.

¹⁴ Dandelet, *La Roma española*, 158.

cas del rey prudente. La primera carta de Gómez Suárez de Figueroa, fechada el 20 de diciembre de 1544, informaba, entre otras cosas, la disposición del papa de convocar el tan esperado concilio:

El embajador Juan de Vega llegó en Roma a los 20 del pasado y me avisa que fue muy bien visto de su santidad a la general ha hallado en muy buena disposición para satisfacer en todo a la voluntad de su majestad y que había publicado el concilio general para los 25 de marzo en Trento para lo cual quería hacer algunos cardenales para estas fiestas pero que hasta ahora no había elegido ninguno esperando que su majestad nombre de su parte los que pareciera por lo general está esperando correo de corte con gran deseo dios lo encamine todo en su santo servicio y en acrecentamiento de la grandeza de su santidad y de vuestra alteza.¹⁵

Juan de Vega¹⁶ no sólo fue embajador de España en Roma desde 1543 hasta 1546, sino que ostentó el título de virrey de Sicilia, y mantuvo amplia comunicación epistolar con el emperador Carlos V¹⁷ y con el mencionado embajador en Génova, Gómez Suárez de Figueroa,¹⁸ situación que en un primer acercamiento analítico

¹⁵ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe, príncipe de Asturias”, Génova (Liguria, Italia), 20 de diciembre de 1544, EST,LEG,1377,9.

¹⁶ Será “casado con una hija del III Marqués de Astorga y en relación, por tanto, con una de las familias próximas a los Toledo”, en Hernando Sánchez, *Castilla y Nápoles*, 134.

¹⁷ En el portal PARES se encontraron varias de estas cartas del embajador Juan de Vega al emperador en las que da cuenta no necesariamente de Trento, pero sí de los asuntos italianos, del avance turco, de la compra de bienes suntuosos para la corte y el emperador mismo; hay también una bula dada por el papa concediendo una ayuda de 400,000 mil ducados para gastos de guerra al emperador, la cual va acompañada de la carta de Vega haciendo una crítica mordaz a la forma como se atesoraban y comerciaban los bienes eclesiásticos y la cantidad de inconvenientes que se tienen con los monasterios y conventos que reciben tanto las ayudas del papado como del emperador, en AGS, 3. Colecciones, Patronato Real, “Bula enviada por el Embajador de Roma, Juan de Vega, sobre ayuda a los gastos de la guerra”, Roma, aprox. 1546, ES.47161.AGS/4.2.91//PTR,LEG,19,DOC.60.

¹⁸ Dos cartas de Juan de Vega a Gómez Suárez de Figueroa fueron localizadas en el portal PARES, en ambas el virrey de Sicilia alerta sobre el problema turco y la cercanía a las costas italianas de la armada turca, en AGS, 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Copia de títulos de cartas de Juan de Vega, virrey de Sicilia, a Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, con noticias de Turquía”,

muestra cómo esta red de información diplomática fue uno de los pilares políticos que influyeron en la consolidación de la agenda imperial española en Roma, máxime en tiempos en los que tanto el emperador como su hijo consideraban “cada vez más que la ciudad [Roma] y el estado [pontificio] eran parte de sus reinos italianos”.¹⁹

El tono y tipo de información dada por ambos embajadores, Suárez de Figueroa y Vega, dista mucho de ser cercano o parecido, pues, mientras el primero en sus cartas tenía un enfoque más descriptivo y meramente informativo, Vega en sus mensajes al emperador no rehuía la crítica y el consejo que como oficial le podía brindar a éste, acompañando entonces los informes de Italia con amplias recomendaciones y pareceres personales. Esto lleva a tener en cuenta que el embajador no sólo era oferente de noticias y cumplidor de los mandatos del monarca, sino que tenía un rango de acción y decisión sobre los asuntos políticos del Estado que representaba. A pesar de la iniciativa propia de ambos oficiales sólo Suárez de Figueroa continuaría en su embajada durante el periodo filipino, mientras Vega sería relevado del virreinato de Sicilia por Felipe II, quien le nombraría, por los servicios brindados al emperador, presidente del Consejo de Castilla.²⁰

Continuando con el documento de Suárez de Figueroa, vale decir que a pesar de las tensas relaciones que mantuvo el papado con la Corona española se nota en esta carta un tono conciliador del papa

Polizzi Generosa (Sicilia-Italia), 25 de octubre de 1552, es.47161.AGS/2.5.12.1//EST,LEG,1382,332; y AGS, 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Copia de una carta de Juan de Vega, virrey de Sicilia, a Gómez Suárez de Figueroa, embajador en Génova, sobre los movimientos de la armada turca”, Messina (Sicilia-Italia), 8 de julio de 1553, es.47161.AGS/2.5.12.1//EST,LEG,1383,231

¹⁹ Dandelet, *La Roma española*, 62.

²⁰ Al respecto dice Peter Pierson: “El cambio de Juan de Vega por el duque de Medinaceli en el virreinato de Sicilia (1558), caso que se ha utilizado como prueba de que Felipe temía a los virreyes con iniciativa, es fácil de explicar. Vega debía su nombramiento a Carlos V; y cuando fue reemplazado, Felipe comenzaba a colocar sus hombres en los puestos importantes de sus dominios. Felipe, no obstante, respetaba a todos aquellos que habían servido a su padre, y muchas veces les daba otra colocación. En el caso de Vega, Felipe lo nombró inmediatamente presidente del Consejo de Castilla, el puesto más importante del reino, en un momento en que la hermana del rey, Juana ejercía la regencia y necesitaba los mejores consejeros que hubiera”, en Pierson, *Felipe II*, 180.

de turno, Paulo III, quien parecía tener buenas relaciones con la monarquía hispánica en general y quien esperaba con ansia el nombramiento de los prelados que asistirían al concilio en representación del imperio. No obstante, el estudio del Concilio de Trento y su vinculación con la monarquía hispánica debe tener presente el tipo de relaciones políticas y diplomáticas establecidas entre el papado y el emperador Carlos V, y su hijo Felipe II, para así comprender las decisiones de política exterior y religiosa tomadas por todos los personajes en cuestión.

Fueron seis los papas²¹ que lideraron el concilio y que se encargaron de llevar el estandarte de la defensa de la cristiandad frente al avance protestante, sin embargo, sus relaciones con el emperador y su hijo, el rey prudente, no fueron las más cordiales por las discordias mutuas con respecto a la definición y jurisdicción de poderes de la monarquía católica y del imperio. El papa que se considera fue el precursor del concilio tridentino fue Paulo III²² o más comúnmente llamado “el papa *Farnese*”, quien es precisamente el pontífice continuamente mencionado en la correspondencia escrita entre 1545 y 1548 por los embajadores de España en Génova y Roma; su relación con el emperador será tildada de ambivalente porque a pesar de que le apoyaba en la empresa en contra de los protestantes y los turcos, intentó restringir las decisiones del papado de la esfera imperial al no querer ceder su poder ante el interés de Carlos V²³ de controlar

²¹ En orden cronológico: Paulo III, Julio III, Marcelo II, Paulo IV, Pío IV y Pío V. En este último recayó la misión de dar a conocer los decretos conciliares en todo el mundo occidental.

²² De nombre Alejandro Farnesio, probablemente nació en 1468 en Canino-Viterbo, en el seno de una de las familias nobles romanas de más amplia tradición, los Farnesio; su periodo papal fue del 13 de octubre de 1534 al 10 de noviembre de 1549. De él dice Bernardino Llorca: “Era un hombre del Renacimiento, que conocía a fondo todas las miserias de los eclesiásticos, de la nobleza y del pueblo cristiano. Pero entre 1509 y 1513 cambió por completo de modo de pensar, y, habiendo sido ordenado sacerdote en 1515 y poco después consagrado obispo, se entregó de lleno al cumplimiento de sus deberes”, Bernardino Llorca, *Historia de la Iglesia católica. Edad Nueva: la Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*, tomo III, cuarta edición, corregida y aumentada por Ricardo García Villoslada S.I. y Bernardino Llorca S.I. (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1976), 773.

²³ Carlos José Hernando Sánchez menciona que para junio de 1545 aparece el documento titulado “La forma que se ha de tener en la celebración del general concilio y a

las sesiones del concilio.²⁴ De este papa dice Maximiliano Barrio que se le reconoce históricamente por ser quien “fomentó la reforma mediante el nombramiento de una serie de cardenales con un profundo sentido eclesial, la constitución de una comisión para la reforma y, sobre todo, con la convocatoria del Concilio de Trento y el apoyo a las congregaciones religiosas de fundación reciente”.²⁵

A pesar del tono conciliador con que le presentan los embajadores, Paulo III retrasó la celebración del concilio, según Barrio, para librarlo de la influencia imperial y de Carlos V, de quien pensaba lo utilizaría como un arma para reforzar su poder en los territorios alemanes, y, sobre todo, italianos. Este dominio imperial sobre los territorios cristianos es entendido a través de la figura del patronazgo real adquirido por el rey don Fernando el Católico tiempo atrás, y con la cual el emperador “tomaba a la Iglesia bajo su directa protección imperial”²⁶.

Sobre estos retrasos continuos da cuenta el embajador Suárez de Figueroa en su correspondencia con el príncipe de Asturias, al referir el año de 1544 como fecha de apertura del concilio, la cual fue pospuesta para diciembre de 1545 al disponer Paulo III que antes de celebrarse el concilio, su sobrino, el cardenal Alejandro Farnesio²⁷ y

cerca de la reformación de la Iglesia y donde ovieron origen los concilios y quien tiene autoridad para llamar a concilio y que es lo que se ha de tratar en el concilio con otros muy notables cosas acerca de la reformación de la iglesia necesarias”, escrito por Ambrosio de Mancaneda, en el cual se presentan las teorías de la intervención imperial en el concilio, en Hernando Sánchez, *Castilla y Nápoles*, 444.

²⁴ Basta ver la injerencia e interés directo del emperador en la realización del concilio al proponer la ciudad de Trento al papa para la realización de éste, y todo por la negativa de Venecia de prestar la ciudad de Vincenza para ese propósito, en Bernardino Llorca, *Historia de la Iglesia*, 778.

²⁵ Maximiliano Barrio, “Los papas de la Edad Moderna (1447-1799)”, en *Diccionario de los papas y concilios*, dir. Javier Paredes, Maximiliano Barrio et al. (Barcelona: Editorial Ariel, 1998), 320.

²⁶ Alonso-Castillo (A.), “Interin de Augsburg”, *Diccionario de España*, 324, citado por Nuñez Rodríguez, “Cuando la historia”, 75.

²⁷ Este cardenal Farnesio lo encontraremos en 1543 como nuevo abad commendatario y “cardenal nieto de Paulo III, que acababa de recibir de su tío la nueva gracia de la abadía” de Santa María de Osera perteneciente a la orden del Cister y ubicada en Galicia. Llorca en su obra sobre historia de la Iglesia le denomina como nieto de Paulo III. Véase José García Oro y María José Portela Silva, “Los monasterios de la Corona de Castilla en el Reinado de Carlos V”, en *Aproximaciones al reinado*, 9-43.

el secretario del embajador de España ante la Santa Sede, Pedro de Marquina debían viajar a Worms a reunirse con el emperador, pues, el primero había sido nombrado como representante papal ante la dieta que estaba pronta a reunirse: “y que el concilio no se abriría hasta tanto que el dicho cardenal llegue a su majestad cristiana y lo comunique con él y de aviso a los prelados que están en Trento de ello”;²⁸ este viaje tuvo como fin el conocimiento de los proyectos militares de Carlos V contra los protestantes y la posible pausa del concilio frente a estos planes.²⁹ Posteriormente, en 1547, Paulo III utilizó el estallido de una epidemia en Trento para trasladar el concilio a Bolonia,³⁰ y en 1549, suspendió el concilio por la decisión del emperador de conceder ciertas prerrogativas a los protestantes alemanes a través del denominado “Interín de Augsburgo” (1548), documento y momento histórico que surgen como consecuencia de los retrasos conciliares y la falta de resolución de la reunión tridentina.³¹ Sin embargo, O’Malley menciona que estos retrasos conciliares se generaron, entre tantas razones, por las rivalidades mutuas presentes entre los cardenales, legados y embajadores franceses, es-

²⁸ AGS, 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe, príncipe de Asturias”, Génova (Liguria, Italia), 13 de mayo de 1545, EST, LEG, 1377, 22.

²⁹ Al respecto, sobre el contexto dice Fernand Braudel: “Finalmente, en junio de 1545, la Santa Sede concierta una alianza con el emperador, consagración preciosa de una alianza de hecho que venía existiendo desde hacía varios años contra los protestantes alemanes, pero que no impedía a Roma la política de aplazamientos practicada por Carlos V con respecto a la poderosa Liga de Esmalcaldia, ni al emperador mostrarse a menudo inclinado a la prudencia frente a esta singular potencia romana, que tan pronto le daba pruebas de hostilidad como señales de simpatía. Pues bien, ahora todo el horizonte se había iluminado, a partir de las negociaciones mantenidas por el cardenal Farnesio en la Dieta de Worms”, en Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Sección de Obras de Historia, tomo II (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 349.

³⁰ Este traslado causaría un fuerte enfrentamiento diplomático que estaría mediado por Diego Hurtado de Mendoza, embajador en Venecia y sucesor desde 1546 de Juan de Vega en la embajada en Roma; quien mejor trata el pulso sobre el cambio de sede del conciliar es Michael J. Levin, *Agents of Empire. Spanish Ambassadors in Sixteenth-Century Italy*, (Ithaca: Cornell University Press, 2005).

³¹ El Concilio se reabriría en el papado de Julio III, el 1 de mayo de 1551 por encima de las presiones del emperador, de Francia y de los príncipes alemanes.

pañoles e italianos, pues, la presencia de un bando en las sesiones tridentinas provocaba la negativa participación de otro.³²

Para el mes de mayo de 1545, Suárez de Figueroa escribiría que el embajador Vega le informaba de la reacción y extrañeza del papa por el nombramiento, hecho por el emperador, de sólo cuatro prelados españoles que asistirían al concilio en calidad de legados:

y que se le condolía a vuestra majestad que con mucha templanza porque su majestad no había mandado proveer más de cuatro prelados que fuesen del reino de Nápoles al dicho concilio y que los demás diesen sus poderes a los que iban y que en le había satisfecho como mejor le había parecido convenir al servicio de su santidad.³³

¿Acusa el papa de desinterés al emperador por las elecciones realizadas? Ciertamente, como afirma Carlos José Hernando Sánchez y tal como se encuentra en la carta de Figueroa, la representación imperial al concilio para 1545 era conformada por no más de cuatro obispos del reino de Nápoles, quienes iban en calidad de procuradores delegados del resto de prelados. Estos nombramientos no fueron aceptados por el papa Paulo III, quien redactó una bula que obligaba a todos los prelados de la cristiandad y, sobre todo, del imperio, a participar en presencia y forma en Trento. Esta actitud del papa debemos entenderla en consonancia con su oposición a que el concilio se convirtiera en objeto de manipulación política por parte de Carlos V.

El asunto de los legados llevó al papa a requerir la presencia del embajador Juan de Vega, quien en carta al emperador, fechada el 16 de enero 1546, informaba de su entrevista con su santidad y con los

³² Esta rivalidad se entiende aún mejor cuando se estudian las discusiones dadas en la elección de la sede de realización del concilio: “Once again negotiations opened on the council’s location. Not France nor Spain because the Germans would not go. Not Germany because the French would not go. Not the Papal States because the Protestants would not go”, John O’Malley, *Trent. What happened*, 70.

³³ El resto de la carta informa sobre el movimiento de galeras de Andrea Doria en el Mediterráneo y el dinero que daba el papa para la guerra contra el turco, en AGS, 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe, príncipe de Asturias”, Génova (Liguria, Italia), 1 de mayo de 1545, EST, LEG, I 377, 16.

cardenales de Gambaro y Ancona en la que fue insistentemente persuadido de la necesidad que el emperador no enviara legados al concilio, “por el poco fruto y autoridad que se ha sacado atrás de los de semejante provisión”,³⁴ ante lo cual contestó Vega que se apegaba a las instrucciones redactadas y escritas por el emperador.

Otra carta escrita por el mismo Vega, de nuevo a Carlos V, y fechada cuatro días después de la antecedente, daba cuenta de una nueva reunión con el papa, en la que aparte de expresar los infundados temores del emperador frente al rey de Francia, y de señalar que el verdadero enemigo de la monarquía era el rey de Inglaterra, daba cuenta de lo fuerte que podía convertirse el concilio frente a las pretensiones hispánicas: “En el concilio me tocó livianamente queriendo mostrar que podía poner en trabajo a su santidad y a vuestra majestad diciendo que ahora era pequeño más que con las palabras y voz este podía hacerse grande como el león cuando rugía”.³⁵ Amenazante o no, tal frase expone con mayor claridad la definición y función que debía tener Trento como mecanismo de acción no sólo religiosa sino política, capaz de restar el poderío imperial.

En la carta del 27 de diciembre de 1545,³⁶ Suárez de Figueroa informa al príncipe de la apertura ese mismo mes, del concilio ecuménico en la ciudad de Trento, al cual llegaron, dice el embajador, también los cardenales y prelados franceses.³⁷ Vale señalar que la

³⁴ Vega también informa de la queja del papa frente a la vigilancia que le impone al emperador por su, al parecer, sospechosa cercanía con los franceses, se mencionan también los servicios de Pedro Strozzi, la visita del embajador de Polonia a Roma y ciertas noticias llegadas de Nápoles, en AGS, 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Juan de Vega al emperador Carlos V”, Génova (Liguria, Italia), 16 de enero de 1546, ES.47161.AGS/2.5.12.1//EST,LEG,1378,212.

³⁵ AGS, 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Juan de Vega al emperador Carlos V”, Génova (Liguria, Italia), 20 de enero de 1546, ES.47161.AGS/2.5.12.1//EST,LEG,1378,213.

³⁶ AGS, 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe, príncipe de Asturias”, 27 de diciembre de 1545, Génova (Liguria, Italia), EST,LEG,1377,8.

³⁷ Sobre la apertura del concilio: “Al recibir los legados la intimación definitiva del papa para el 13 de diciembre de 1545, ordenaron ayunos, procesiones y otras prácticas religiosas, según era costumbre, como preparación para la solemne apertura; celebróse el día 12 la procesión del clero tridentino, y, finalmente, el 13 de diciembre tuvo lugar la apertura y primera sesión pública del concilio de Trento. Era el tercer domingo de Ad-

información sobre la presencia de los franceses en el concilio se va a encontrar en diversos documentos trabajados para el presente texto, lo que demuestra la continua observación política española a los movimientos de Francia, monarquía que tanto Felipe II como su padre el emperador consideraban como su potencial enemigo en la carrera por lograr la consolidación de la gran monarquía católica en la Europa del siglo xvi.³⁸ De hecho, las diferencias en las etapas de realización del concilio pueden comprenderse mejor analizando la composición de éste, pues, la primera etapa convocada por Paulo III estaría ampliamente dominada por los cardenales franceses; la segunda liderada por Julio III tendría por primera vez la presencia de los obispos alemanes con una composición un poco más variopinta; ya en la última parte son los obispos, letrados y cardenales españoles los que dominarían la escena conciliar, elemento que da cuenta de la astucia y superioridad diplomática del rey Felipe II.³⁹

Las siguientes cartas del embajador en Génova sólo mencionan someramente los asuntos tridentinos, concentrándose más en el problema turco y los movimientos franceses en el norte italiano. El 30 de enero de 1546, Suárez de Figueroa comentaría la realización de la ceremonia de apertura de la primera sesión del concilio;⁴⁰ de la

viento y se hallaban presentes los tres legados: cardenales Del Monte, Cervini y Pole; el cardenal Madruzzo, de Trento; cuatro arzobisplos y veintiún obispos. Además, cinco generales de órdenes religiosas, entre los cuales notemos a Seripando, general de los agustinos”, en Bernardino Llorca, *Historia de la Iglesia*, 780-781.

³⁸ La carta finaliza dando cuenta del nombramiento de cuatro nuevos cardenales, entre ellos el de Enrique de Portugal, arzobispo de Évora y hermano del rey de Portugal, y comentando la estancia del emperador Carlos V en Flandes donde recibiría gustoso la noticia de la llegada del oro de las Indias, en AGS, 27 de diciembre de 1545, Génova (Liguria, Italia), EST,LEG,1377,8.

³⁹ La mayor presencia y control de los cardenales y obispos españoles en la última etapa del concilio se comprueba en un documento enviado de Trento a Felipe II, fechado el 17 de enero de 1562 en el cual se da una descripción detallada y pormenorizada de las sesiones y sucesos presentados en Trento el año de 1561. Véase AGS, 3. Colecciones, Patrimonio Real, “Relación de las nuevas que han venido del Santo Concilio de Trento”, 17 de enero de 1562, PTR,LEG,21,DOC.197.

⁴⁰ El resto de la carta atendería al estallido de la guerra con Francia, al seguimiento de La Goleta en Túnez y a la información sobre la presencia de Dragut en Córcega. AGS, 1. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe, príncipe de Asturias”, Génova (Liguria, Italia), 30 de enero de 1546, EST,LEG,1378,56. Sobre Dragut y el temor

misma manera, en la carta del 21 de enero de 1546, el embajador mencionaba que el arzobispo de Jaén le había remitido un documento en el que pormenorizaba las ceremonias hechas en el concilio.⁴¹ Las tres cartas finales de esta correspondencia epistolar de Suárez de Figueroa con Felipe II informan sobre los movimientos del emperador en Roma, la presencia de los príncipes de Bohemia en Italia, las tensiones entre la república de Génova y el Sacro Imperio por el marquesado de Tirantes y el paso por Génova de los obispos españoles que iban a Roma y a Trento.⁴² Llama la atención en la carta fechada el 8 de enero de 1564, la alusión de la llegada a Roma de Martín Pérez de Ayala,⁴³ obispo de Segovia, quien es citado direc-

ante su avance dirá Fernand Braudel: “Los avances de Dragut no ponían en peligro solamente la seguridad de las costas de Sicilia, indispensable para el avituallamiento de todo el Mediterráneo oriental. Amenazaba también a la ‘Tunicia’, el decadente e incoherente reino de los hafisidas, retenido a duras penas por los dueños de Túnez, a quienes España toleraba porque podía (gracias al presidio de La Goleta) protegerlos, vigilarlos y, llegado el caso, llamarlos al orden”. Fernand Braudel, *El Mediterráneo*, 345.

⁴¹ AGS, I. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe, príncipe de Asturias”, Génova (Liguria, Italia), 21 de enero de 1546, EST,LEG, I 378,83.

⁴² Referencia Suárez de Figueroa que por mar llegan los obispos de Lérida, Huesca, Girona y Almería, por tierra viajaba el general jesuita, mientras otro tanto de obispos llegaban por el camino de Milán y el visitador llegaba de Nápoles, en AGS, I. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe II, rey de España”, Génova (Liguria, Italia), 8 de enero de 1564, EST,LEG, I 393,3. Sobre las otras correspondencias referidas: AGS, I. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe II, rey de España”, Génova (Liguria, Italia), 29 de abril de 1562, EST,LEG, I 393,4; y AGS, I. Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Consejo de Estado, “Carta de Gómez Suárez de Figueroa, embajador de España en Génova, a Felipe II, rey de España”, Génova (Liguria, Italia), 11 de enero de 1564, EST,LEG, I 393,4.

⁴³ Martín Pérez de Ayala nació en Segura de la Sierra, hoy provincia de Jaén, el 11 de noviembre de 1504; murió en Valencia el 5 de agosto de 1566. En 1525 ingresó en la orden de Santiago en Uclés, Cuenca. Estudió en Salamanca en 1528 donde recibió clases de Francisco de Vitoria, un año después cursaría en la Universidad de Toledo los estudios de teología, y obtuvo el doctorado en esta especialidad. Fue obispo de Guadix en 1548, luego obispo de Segovia en 1560 y, finalmente, arzobispo de Valencia en 1565. Pérez de Ayala fue una figura cercana tanto al emperador como a su hijo, sirvió de consejero y representante del primero en las dietas de Worms, Ratisbona y Spira; con el tiempo fue adquiriendo relevancia e importancia en el mundo político y eclesiástico hispánico y romano gracias a sus conocimientos y elocuencia. Es un participante activo y asiduo del concilio de Trento al cual asiste por primera vez en 1543, cuando se incorpora al séquito

tamente por el papa “so pena de descomunión”, arguyendo Suárez de Figueroa desconocer los motivos y razones.

Toda esta conexión diplomática se inserta de manera compleja en una red de agentes de información que tenían, en general, todas las monarquías a lo largo y ancho del continente europeo; esta red estaría conformada, siguiendo el caso español, por embajadores, virreyes, secretarios, agentes culturales, legados, nobles, militares, artistas, cortesanos, entre otros, encargados de favorecer y velar por los intereses de su monarca y entablar un completo entramado de comunicaciones que permitían que las noticias llegaran con facilidad, prontitud y sin tropiezos a oídos del rey⁴⁴ y, en este caso, al príncipe de Asturias. Si bien, muchos de estos personajes seguían una agenda diplomática dictada desde los Estados y esferas de poder que representaban, habría que preguntarse si también tenían agendas propias, particulares, ligadas a sus propios intereses. Cabe reiterar que para el periodo que va de 1545 a 1564, los embajadores españoles en Italia sirvieron de agentes de presión y defensa de los intereses españoles en Roma, conformando con esto la llamada “facción española o facción imperial”,⁴⁵ y siendo además los entes que permitieron regular la presencia y signo español en el concilio de Trento; su acción política además fue determinante para que el tridentino se convirtiera en el estandarte de la política de confesionalización del rey prudente.

imperial por el llamado que le hace el obispo de Jaén, Antonio de Mendoza; ya en Trento cumpliría un papel determinante en las discusiones referidas a la eucaristía y el sacrificio de la misa, siendo reconocido como uno de los prelados que de manera seria asumió el compromiso y acatamiento de las disposiciones tridentinas. Entre muchas de sus obras se encuentran: *Breve tratado para bien confesar*, Milán, 1552; *El catecismo o cristiano instruido*, Milán, 1552; *Avisos de bien morir*, Milán, 1552; *Doctrina cristiana en lengua arábigo y castellana para instrucción de los nuevamente convertido del Reyno de Valencia*, Milán, 1552; y *De divinis apostolicis atque ecclesiasticis traditionibus*, Colonia, 1549. Véase Genaro Navarro, “El arzobispo don Martín Pérez de Ayala (Apunte de su vida y obra)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (13) (1957): 175-182.

⁴⁴ Thomas Dandelet, “Between Courts: The Colonna Agents in Italy and Iberia, 1555-1600”, en *Your Humble Servant. Agents in Early Modern Europe, 1500-1800*, Marika Keblusek, Badeloch Noldus y Hans Cools, Hilversum: The Royal Netherlands Institute in Rome, Verloren, 2006.

⁴⁵ Al respecto véase Miles Pattenden, “Rome as a ‘Spanish Avignon’? The Spanish Faction and the Monarchy of Philip II”, en *The Spanish Presence in Sixteenth-Century Italy. Images of Iberia*, ed. Piers Baker-Bates y Miles Pattenden (Farnham: Ashgate, 2014).

LOS EFECTOS POSTRIDENTINOS: LA CONFESIONALIZACIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

¿Qué elementos doctrinales y religiosos brindó el concilio a la monarquía española que permiten justificar su denotado interés de control y dominio sobre éste? Más allá de su posición como monarquía católica y de los poderes que adquirió para enfrentar la amenaza protestante y el problema turco, el tridentino, en la defensa expresa que hizo del catolicismo en una sociedad en la que variaron las opciones religiosas, constituyó y brindó una ortodoxia fundada en la defensa férrea de las tradiciones católicas. A pesar de las diversas objeciones de Felipe II a algunos decretos e ideas conciliares, la ortodoxia católica tridentina fue el dispositivo que le permitió estructurar uno de los elementos vitales del poder español: la confesionalización de la monarquía. Con este mecanismo, el rey prudente se aseguraba la extirpación de los males protestantes en sus reinos, el reforzamiento de su autoridad y el control confesional de las mentes y almas de sus súbditos con el fortalecimiento de la inquisición y la fundación de más y nuevos obispados; con esto “lo que estaba reclamando Felipe era que se reconociera que en su dignidad regia se incluía la posesión de un principio de arbitrariedad política, lo que le permitía estar por encima de las leyes y privilegios tradicionales para cuestiones de religión”⁴⁶. En síntesis, como muestra Manuel Rivero, el proyecto de confesionalización tenía como base la simbiosis entre religión y política, fundamentadas ambas en la autoridad del rey, para cimentar nuevas formas de disciplina social.⁴⁷

El concepto de confesionalización surge propiamente en la historiografía alemana, interesada en mostrar cómo “la imposición de la disciplina eclesiástica y la consolidación de la identidad confesional influyeron decisivamente en el desarrollo político y en el pensamiento filosófico de la época”⁴⁸ en la Europa Central, siendo Heinz

⁴⁶ José Javier Ruiz Ibañez y Bernard Vincent, *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad* (Madrid: Editorial Síntesis, 2007), 202.

⁴⁷ Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998), 85-86.

⁴⁸ José Martínez Millán, “El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición”, *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea* (6-7) (1994-1995): 108.

Schilling⁴⁹ y Wolfgang Reinhard⁵⁰ los acuñadores del término, que está relacionado con procesos históricos claves como la reforma y la contrarreforma y sus efectos en las dinámicas de centralización política, legitimidad estatal y propaganda confesional. Al respecto y tomando como punto de partida las definiciones de ambos autores, José Martínez Millán plantea que por confesionalización se debe entender los procesos de fortalecimiento y consolidación interna de las instituciones religiosas y sus prácticas, en el seno de las tres grandes religiones europeas: el catolicismo, el luteranismo y el calvinismo; “pero también, la confesionalización se refiere al proceso por el cual se consolidaron las estructuras de las Monarquías de la edad Moderna, la imposición de la disciplina social y la formación de las iglesias confesionales que transformaron la sociedad”.⁵¹

¿Cómo poner en marcha una nueva política centrada en el control y disciplina social legitimada y cimentada por la ortodoxia católica tridentina en todos los territorios de la monarquía? Si bien, el papa y el rey difirieron en muchas propuestas, este último con el

⁴⁹ Del aporte de Schilling: “Por su parte, H. Schilling ha desarrollado este último punto añadiendo que la confesionalización repercutió en la construcción del denominado ‘Estado Moderno’ en tres aspectos: a) en la administración burocrática y en la formación de nuevas instituciones; b) en el ensanchamiento del campo de actividades del Estado (educación, fiscalidad, familia, etc.); y c) en la nueva posición de los gobernantes, de las dinastías y de las Cortes, ya que la alianza entre las iglesias confesionales y el ‘estado’ de principios de la edad Moderna ayudó a poner a cierta distancia el gobernante del súbdito y a elevar al ‘príncipe’ por encima de la sociedad”, Martínez Millán, “El confesionalismo de Felipe II”, 108.

⁵⁰ Del aporte de Reinhard: “En un interesante y sugestivo artículo, W. Reinhard formuló los tres principios que caracterizaron la confesionalización: a) la ‘Reforma’ y la ‘Contra-reforma’ tuvieron estructuras paralelas; b) la confesionalización creó grupos sociales de acuerdo a una variedad de pensamientos, incluyendo la formulación del dogma, propaganda confesional, educación, disciplina, rituales y lenguaje; c) la confesionalización reforzó la centralización política cuando las monarquías de la edad Moderna utilizaron la religión para consolidar sus límites territoriales, incorporando la iglesia dentro de su burocracia e imponiendo un control social sobre sus súbditos”, Martínez Millán, “El confesionalismo de Felipe II”, 108.

⁵¹ Martínez Millán, “El confesionalismo de Felipe II”, 109. Para una revisión crítica de la relación entre la confesionalización y la inquisición véase el artículo de Bartolomé Benassar, “Reflexiones en torno al problema de la “confesionalización” de la monarquía en la España de los siglos XVI y XVII”, en el que sin dudar de la aplicación del concepto de confesionalización, diseñado inicialmente para la Europa Central, realiza una revisión atractiva sobre las relaciones históricas ya existentes entre la inquisición y la monarquía. Bartolomé

argumento de la ortodoxia católica fue edificando un aparato de instituciones y de servidores con los cuales pretendía imponer, sigo a Martínez Millán, los preceptos políticos y las creencias religiosas de la monarquía con la intención de centralizar el alma y el pensamiento de sus súbditos. Medidas como

la sedentarización de la Corte, diversificación y especialización del Consejo, organización de procedimientos informativos de vigilancia y control, y extensión y homologación del Santo Oficio, fueron iniciativas que correspondían todas a una sola idea fija: preservar, fortalecer y aumentar la jurisdicción del soberano.⁵²

Este discurso fue acompañado del establecimiento del confesionalismo en la administración, específicamente, en los Consejos que recibieron disposiciones precisas sobre sus funciones; y en la sociedad y la política, a partir de la reforma de las órdenes religiosas; la aplicación de los acuerdos de Trento en toda la monarquía a través de la celebración de concilios provinciales y sínodos diocesanos; la implantación de una ideología ortodoxa que provocó la visita de universidades; un control mayor por parte de la Inquisición ya no sólo de los comportamientos y de las almas, sino de los libros impresos y libelos; la reestructuración y creación de diócesis; y al diseño de un andamiaje en el ámbito de la enseñanza que integraba el aprendizaje a partir de la predica y de los catecismos. Cada una de estas propuestas estaría fuertemente respaldada por las disposiciones tridentinas. Sin importar el esfuerzo del papado y de diferentes sumos pontífices por evitar que el concilio de Trento fortaleciera las pretensiones políticas y religiosas de la monarquía hispánica, sin duda, se convirtió en su mejor arma en el proceso de centralización política y control social español. No hay que olvidar que este proyecto tuvo éxito por la continua acción informativa y consultiva de los agentes españoles en Italia.⁵³

Benassar, “Confesionalización” de la monarquía e inquisición en la época de Felipe II. Dos estudios, prólogo de Teófanes Egido (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009).

⁵² Rivero, *Felipe II*, 216.

⁵³ Martínez Millán, “El confesionalismo de Felipe II”, 111-120.

EPÍLOGO

Iniciado por el padre y terminado por el hijo, Trento significó casi un triunfo para la monarquía española, opacado por el nombramiento del emperador Maximiliano como rey de los romanos, estratagema urdida por el papa Pío IV para lesionar el poder de Felipe II. Por mucho, España había logrado no sólo mantener sus derechos de patronato y vicariato sobre los asuntos y nombramientos eclesiásticos de sus territorios, además de lograr la preeminencia del partido español sobre el papista en la reunión conciliar. Trento significó para Felipe II el sueño finalizado de su padre de lograr una unidad religiosa de la cristiandad frente a las amenazas crecientes de otras creencias. El empeño de ambos por mantener su signo en el concilio justifica que los embajadores y virreyes en Italia estuvieran en permanente contacto y acción; a ellos, y claro, a los obispos, cardenales y dignatarios religiosos españoles se debe la impronta española en el ambiente tridentino.

Hay que resaltar ampliamente el papel que jugó Italia para la monarquía española durante los siglos XVI y XVII; la unión de ambos territorios con sus reinos obligó tanto al emperador como a sus descendientes a mantener equilibrado el ejercicio y las prácticas de poder en una Italia dividida por las ambiciones imperiales, francesas, turcas, pontificias y de las diversas ciudades-estado italianas, entre otros. Los embajadores y los virreyes, por tanto, en Roma, Nápoles, Génova, Sicilia y el Milanesado fungían entonces como una red de poder lo suficientemente sincronizada e informada como para mantener los intereses de la monarquía española en los territorios italianos. Así, al albergar Italia el concilio de Trento, tanto Carlos V como Felipe II lograban mantener en su espacio de influencia política y diplomática todas las proposiciones y decisiones que se tomaron en la reunión conciliar. Tal vez este continuo dominio sobre el suelo y la política italiana le granjeó a España el constante enfrentamiento con el papado.

No se puede dejar de lado que la función de los embajadores no sólo comprendía la información, sino la representación del monarca de España ante los tronos y cortes europeas; de hecho, muchas

políticas de estado de las monarquías se construyeron tomando en cuenta las posturas y actitudes que de sus coronas comunicaban los embajadores de turno. Además, según la cercanía del embajador con el monarca, sus apreciaciones y puntos de vista eran tomados en cuenta como consejo personal al rey, indicio que demuestra su importancia en la estructura monárquica de poder.

Ahora bien, desde la historia diplomática ampliamente desarrollada en Italia se ha establecido que la comprensión del rol protagonista de los embajadores europeos, durante los siglos XVI y XVIII, muestra un ejercicio vinculante no sólo entre las prácticas políticas y diplomáticas de la época, sino como menciona Daniela Frigo, entre la política y la religión, y el poder secular y eclesiástico, lo cual se explica por el influjo romano y papal en los reinos italianos.⁵⁴ Esto, sin duda, lleva al emperador y a su hijo a reforzar y mantener redes de poder diplomáticas y virreinales como respuesta de contención ante la posible supremacía papal tanto en sus territorios en la península itálica como en su interés mutuo por mantener la primacía y fortaleza de la monarquía católica. Así, ante el poder de Roma, se oponía con éxito, gracias al concilio de Trento, el poder de la monarquía hispánica.

Para finalizar, dice John Elliot de Felipe II: “Felipe era, pues, por muchas razones, un producto de la tradición, y es razonable entender su vida como una vida dedicada a conservar esa tradición y una herencia otorgada por Dios” además, “el mundo en el que Felipe nació, y en el que transcurrió su vida, era un mundo dominado por la confrontación de credos y fes diversas”.⁵⁵ Control, uniformidad y disciplina moral y religiosa fueron los pilares de los últimos 20 años de su reinado, intentando con esto mantener el equilibrio de la cristiandad en un mapa religioso europeo ya diverso.

⁵⁴ Daniela Frigo, ed., *Politics and Diplomacy in Early Modern Italy, The Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000), 7.

⁵⁵ John Elliot, “Felipe II y la monarquía española: temas de un reinado”. En *Felipe II y el oficio de rey: la fragua de un imperio*, coord. Nora Jiménez Hernández, Águeda Jiménez Pelayo et al. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, 46-49.

FUENTES PRIMARIAS

Portal PARES. Archivo General de Simancas
Consejo de Estado
Patronato Real

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- BAKER-BATES, Piers y Miles PATTENDEN, eds. *The Spanish Presence in Sixteenth-Century Italy. Images of Iberia*. Farnham: Ashgate, 2014.
- BENASSAR, Bartolomé. “Confesionalización” de la monarquía e inquisición en la época de Felipe II. Dos estudios. Prólogo de Teófanes Egido. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009.
- BRAUDEL, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Sección de Obras de Historia. Tomo II. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de. *El concilio de Trento en la época del emperador Carlos V*. Madrid: Editorial Hidalguía, 1990.
- DANDELET, Thomas J. *La Roma española (1500-1700)*. Barcelona: Crítica, 2002.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *El antiguo régimen: los reyes católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial, 1976.
- GARCÍA ORO, José, María José PORTELA SILVA et al. *Aproximaciones al reinado de Carlos V*. La Coruña: Fundación Caixagalicia, 2002.
- ELLIOT, John. “Felipe II y la monarquía española: temas de un reinado”. En *Felipe II y el oficio de rey: la fragua de un imperio*, coord. Nora Jiménez Hernández, Águeda Jiménez Pelayo et al. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- FRIGO, Daniela, ed. *Politics and Diplomacy in Early Modern Italy. The Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- GUTIÉRREZ, Constancio. *Trento, un problema: la última convocatoria del Concilio (1552- 1562) I. Estudio*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1995.

- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José. *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, Estado y cultura (1532-1553)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1994.
- KEBLUSEK, Marika, Badeloch NOLDUS y Hans COOLS. *Your Humble Servant. Agents in Early Modern Europe, 1500-1800*. Hilversum: The Royal Netherlands Institute in Rome, Verloren, 2006.
- LEVIN, Michael J. *Agents of Empire. Spanish Ambassadors in Sixteenth-Century Italy*. Ithaca: Cornell University Press, 2005.
- LLORCA, Bernardino. *Historia de la iglesia católica. Edad Nueva: la iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*. Tomo III. Cuarta edición, corregida y aumentada por Ricardo García Villoslada S.I. y Bernardino Llorca S.I. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1976.
- MARAVALL, José Antonio. *Carlos V y el pensamiento político del renacimiento*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Constitucionales, 1999.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José. “El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición”. *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea* (6-7) (1994-1995).
- NAVARRO, Genaro. “El arzobispo don Martín Pérez de Ayala (Apunte de su vida y obra)”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (13) (1957): 175-182.
- O’MALLEY, John W. *Trent. What Happened at the Council*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press, 2013.
- PAREDES, Javier, dir., Maximiliano BARRIO et al. *Diccionario de los papas y concilios*. Barcelona: Editorial Ariel, 1998.
- PIERSON, Peter. *Felipe II de España*. Traducción de Jorge Aguilar Mora. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. *Felipe II y el gobierno de Italia*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.
- RUIZ IBAÑEZ, José Javier y Bernard VINCENT. *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad*. Madrid: Editorial Síntesis, 2007.
- VISCEGLIA, María Antonieta. *Roma papale e Spagna. Diplomatici*,

- nobili e religiosi tra due corti.* “Europa delle Corti” Centro studi sulle società di antico regime. Roma: Bulzoni Editore, 2010.
- _____. *Guerra, diplomacia y etiqueta en la corte de los papas (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2010.